

asistentes queia hacer uso de la palabra, el Ilmo. Sr. Alcalde, levanta la sesión siendo la hora veinte y catorce minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,

Don José

José Juan

Alcalde

Secretario

El Interventor

El Secretario,

no me acuerdo

= Número 39 =

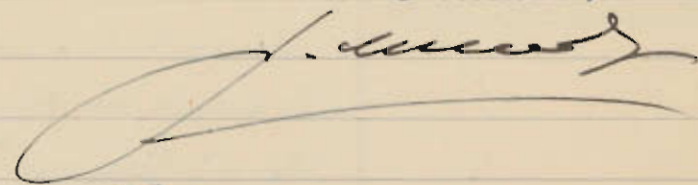
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para celebrarla, pro-



cede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de mayo, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,



= Número 40 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde interino Don Joaquín V. de Puigdorffila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Bartolomé Pira Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Borrach, Don Guillermo Aloy Salou, Don José Vrau Juan, Don Juan Aguilar Sauchó, Don Luis G. Pascual Gausán, el Interventor de Fondos municipales Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y nueve horas quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta del dictamen